

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICACIÓN: 47.001.22.13.000.2020.00156.00 (Fl. 240 – Tomo IV)

Santa Marta, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Señálese el día treinta (30) de julio del presente año, a la hora de las 3:45 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 3:45 P.M., DEL DÍA TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2020.00156.00 Acción de Tutela promovida por la señora ANGELY PAOLA ALCENDRA TORRES, a nombre propio y en representación de sus hijas menores VICTORIA BARRIOS ALCENDRA y ANGELY SOFÍA BARRIOS ALCENDRA, en contra del JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA y FIDUPREVISORA S.A, a la cual fueron vinculados ADOLFO DAVID BARRIOS DE LA OSSA, la PROCURADURÍA DE FAMILIA y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - DEFENSORÍA DE FAMILIA.

Santa Marta, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado